



RESOLUCIÓN N° **518**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 28 AGO 2023

VISTO:

El Documento DE-1210-01902739-0 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia la Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales (A.S.O.E.M.) solicita un aporte no reintegrable para la gestión y compra de los uniformes de trabajo reglamentarios de la temporada verano 2023, en el marco del acuerdo paritario local de fecha 28.08.2023, numerado y registrado por Decreto D.M.M. N° 00357/23, que dispone la aplicación de la gestión por administración delegada para la provisión de uniformes del personal municipal prevista en el acta numerada y registrada por Decreto D.M.M. N° 00232/22, cuyas muestras fueron presentadas ante la Dirección de Gestión de Bienes.

Que dicha área y la Subdirección Ejecutiva de Gestión de Bienes, Compras y Suministros han tomado intervención, indicando que resultan razonables las cantidades, calidades y montos de la propuesta en relación a los parámetros del Reglamento de Uniformes vigente.

Que la Secretaría de Hacienda ha efectuado la imputación presupuestaria a los fines de atender el gasto que demande la presente gestión.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal estima oportuno acceder a lo peticionado.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar a la Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales (A.S.O.E.M.), representada por su Secretario General, Juan Ramón Medina, D.N.I. N° 16.400.359 y su Secretario de Finanzas, José Orlando Giménez, D.N.I. N° 14.048.646, un aporte no reintegrable, de pesos doscientos noventa y dos millones catorce (\$ 292.000.014), para atender los gastos que demande la gestión y compra de los uniformes de trabajo reglamentarios de verano, en el marco del acuerdo paritario numerado y registrado por Decreto D.M.M. N° 00232/22 de gestión por administración delegada para la provisión de uniformes al personal municipal.



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N° 518

Art. 2º: Imputar la presente erogación en Jurisdicción 1110152000 - Obligaciones a Cargo del Tesoro, Categoría Programática 01.08.00 - Previsión para otros gastos de Personal, Origen del Gasto: 5.1.7.0. - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro - Fuente de Financiamiento: 110 Tesoro Municipal.

Art. 3º: La beneficiaria deberá ajustarse a lo establecido en la Resolución N° 014/13.


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación